RESOLUCIÓN No. 41-00134 DE 2025

Por la cual *se da apertura al proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SAMC- HIL-CEFA-0001-2025 del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila*

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, facultada mediante Resolución No. 1-2154 del 28 de agosto del 2024 por la cual delegan funciones en materia de contratación y convenios a las ordenaciones del gasto, para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y post-contractual y actuando en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección Resolución 1470 de 2020, en ejercicio de las funciones propias del cargo por nombramiento mediante Resolución No. 1-00271 del 31 de enero de 2025 de la cual tomó posesión mediante Acta No. 054 del 31 de enero de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el día 12 de febrero de 2025 se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II, el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-HIL-CEFA-0001-2025, que tiene por objeto*: "Prestar el servicio de alimentación para los aprendices y trabajadores oficiales del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila".*

Que de conformidad al cronograma establecido en el proceso Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-HIL-CEFA-0001-2025, en la plataforma transaccional del SECOP II, la fecha límite para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones se estableció hasta el día 19 de febrero de 2025.

Que, en el cronograma del proceso de selección, el día 27 de febrero de 2025, se estableció como el plazo máximo para expedir adendas.

Que el 19 de febrero de 2025, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, por parte de la empresa Baloon Marketing S.A.S Suministros Bienes y Servicios identificada con NIT 900.429.161-5 las cuales fueron debidamente respondidas como garantía del debido proceso en materia contractual.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Numeral, 5 del Decreto 1082 de 2015 el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila convoca a la Veeduría ciudadana para que realice el control social correspondiente, en el proceso de selección que adelantará esta entidad.

Que el Centro de Formación Agroindustrial estimo el presupuesto total del proceso de selección en la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS** (**$ 667.474.494**) M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato, dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1425 del 17 de enero de 2025.

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas

aplicables a la materia la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-HIL-CEFA-0001-2025, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.

Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 la presente **convocatoria NO será susceptible de ser limitada** a la participación de Mipymes nacionales, cuando el presupuesto sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección es de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 667.474.494) M/CTE**.

Que el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sitio web es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del 12 de Febrero de 2025, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, se dará apertura al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-HIL-CEFA-0001-2025 y se realizará la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico y los anexos correspondientes.

Que conforme la parte motiva,

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-HIL-CEFA-0001-2025, que tiene por objeto: "*Prestar el servicio de alimentación para los aprendices y trabajadores oficiales del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila*". El presupuesto total del proceso de selección se estableció en la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($667.474.494) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato, dicho valor se encuentra amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1425 del 17 de Enero de 2025.

Artículo 2º. El proceso de selección que adelantará el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila será a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-HIL-CEFA-0001-2025 a través de la plataforma electrónica SECOP II.

Artículo 3º. En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SAMC-HIL-CEFA-0001-2025, cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

RESOLUCIÓN No. 41-00134 DE 2025

Por la cual *se da apertura al proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SAMC- HIL-CEFA-0001-2025 del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila*

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	5 días de tiempo transcurrido *(12/02/2025 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	5 días de tiempo transcurrido *(12/02/2025 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	5 días de tiempo transcurrido *(12/02/2025 9:20:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	1 día para terminar *(19/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	2 días para terminar *(20/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	2 días para terminar *(20/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	3 días para terminar *(21/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 días para terminar *(21/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de Interés	8 días para terminar *(26/02/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	9 días para terminar *(27/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 días para terminar *(28/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	10 días para terminar *(28/02/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	15 días para terminar *(5/03/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	15 días para terminar *(5/03/2025 10:02:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	15 días para terminar *(5/03/2025 10:50:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17 días para terminar *(7/03/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	23 días para terminar *(13/03/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	28 días para terminar *(18/03/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	28 días para terminar *(18/03/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	29 días para terminar *(19/03/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	29 días para terminar *(19/03/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Artículo 4º. Modificaciones: En caso de que las fechas y horas establecidas en el artículo anterior, sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución, dicha modificación formará parte integral del pliego y de esta Resolución

Artículo 5º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el estudio previo definitivo, el anexo al pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co del SECOP II.

Artículo 6º. **CONVÓQUESE** a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de

RESOLUCIÓN No. 41-00134 DE 2025

Por la cual *se da apertura al proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SAMC- HIL-CEFA-0001-2025 del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila*

investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 7º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Campoalegre, el 21 de febrero de 2025

Firmado digitalmente por Gloria Maritza Sanchez Alarcon

GLORIA MARITZA SÁNCHEZ ALARCÓN
Subdirectora (E) Centro de Formación La Angostura

Visto Bueno: Laura Vanessa Leguizamo Perez - Abogada Gestión Jurídica y Contractual

Firmado digitalmente por ae565f72-7e59-4729-9882-4e541a6a7c1c
Fecha: 2025.02.21 11:21:12 -05'00'

Elaboró: Yeison Javier Martínez Claros - Profesional Gestión Contractual